

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ CURSO 2016-2017

La UCH-CEU convoca las Becas Erasmus+ para fomentar la movilidad de sus estudiantes a través de la realización de estudios en el marco del Programa de Erasmus+.

Procedimiento de la Solicitud de la beca.

1. Acudir a las charlas informativas sobre las becas Erasmus+ estudios que se van a realizar en los diferentes centros de la Universidad:

27.10 a las 10:00h	Campus de Elche - Aula Magna
28.10 a las 09:00h	Aulario Campos Gorriz (Alfara) - Aula Magna
28.10 a las 11:00h	ESET -Salón de Actos
28.10 a las 12:00h	Facultad de Odontología (en español)- Aula 2.1
28.10 a las 13:00h	Facultad de Odontología (en inglés) - Aula 2.1
28.10 las 16: 00h	Edificio Seminario (Moncada) - Aula Magna.
29.10 a las 11:00h	Campus de Castellón - Salón de Actos

2. Inscribirse en la web para el examen de idiomas según el idioma utilizado en su universidad de destino, una vez por cada idioma (si elige varios destinos).

PLAZOS de inscripción para el examen: del 28. de octubre del 2015, las 09:00h hasta el **05. de noviembre 2015, las 14:00h**

IMPORTANTE:

- se deben inscribirse TODOS los interesados a optar a una beca, incluidos los que ya tienen un título oficial, el que tendrán que entregar en el Servicio de Idiomas hasta el día 05. de noviembre 2015 las 14:00h.
 - Los alumnos que no se hayan inscrito no podrán acceder al examen y por consiguiente no podrán optar a la beca.
 - **Solo hay una convocatoria para los exámenes**, tal y como indica el calendario adjunto.
 - En el caso de los alumnos internacionales si la lengua oficial de su país de origen coincide con el idioma del destino de su estancia Erasmus+, no necesitan realizar el examen, pero si inscribirse.
3. Después de obtener los resultados definitivos de los exámenes de idiomas, se habilitará el acceso a la selección de los destinos
 4. En referencia a la documentación a aportar antes, durante y después de estancia, los alumnos preseleccionados recibirán información detallada por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales, Programas de Movilidad Internacional.

IMPORTANTE: En el caso de que al regreso del alumno el expediente de la solicitud de la beca no esté completado correctamente, no se procederá a realización de la convalidación de créditos obtenidos durante su estancia Erasmus+.